

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alborache

2026/00873 *Anuncio del Ayuntamiento de Alborache sobre la aprobación definitiva del presupuesto y la plantilla de personal del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2026, en el pleno ordinario celebrado el 19 de diciembre de 2025, así como las correspondientes bases de ejecución del mismo y la plantilla de personal, con el resumen por capítulos de gastos e ingresos que se detalla, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO I	499.658,00 €
CAPÍTULO II	817.418,00 €
CAPÍTULO III	3.997,00 €
CAPÍTULO IV	116.577,00 €
CAPÍTULO V	0,00 €
CAPÍTULO VI	17.700,00 €
CAPÍTULO VII	7.000,00 €
CAPÍTULO VIII	0,00 €
CAPÍTULO IX	3.874,00 €
GASTOS CORRIENTES	1.437.650,00 €
GASTOS DE CAPITAL	28.574,00 €
TOTAL	1.466.224,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO I	579.574,00 €
CAPÍTULO II	15.000,00 €
CAPÍTULO III	247.950,00 €
CAPÍTULO IV	580.000,00 €
CAPÍTULO V	43.700,00 €
CAPÍTULO VI	0,00 €
CAPÍTULO VII	0,00 €
CAPÍTULO VIII	0,00 €
CAPÍTULO IX	0,00 €
INGRESOS CORRIENTES	1.466.224,00 €
INGRESOS DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL	1.466.224,00 €
INGRESOS CAPÍTULOS NO FINANCIEROS	1.466.224,00 €
INGRESOS CAPÍTULOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	1.466.224,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA
Escala: Habilitados de carácter nacional

SUBESCALA	GRUPO DE TITULACIÓN	PLAZAS	OBSERVACIONES
Secretaria-Intervención	A1	1	Vacante /Ocupada por FHCN en comisión de servicios

TOTAL: 1



Escala: Administración general

SUBESCALA	GRUPO DE TITULACIÓN	DOTACIÓN	OBSERVACIONES
Administrativo/a	C1	1	Vacante
Administrativo/a	C1	1	Funcionaria de carrera
Auxiliar administrativo/a	C2	1	Funcionaria de Carrera
Auxiliar informático	C2	1	Vacante
Subalterno	A.P.	1	Vacante /Ocupada por Funcionario interino

TOTAL: 5

Escala: Administración especial

SUBESCALA	GRUPO DE TITULACIÓN	DOTACIÓN	OBSERVACIONES
Arquitecto técnico	A2	1	Vacante

TOTAL: 1

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	OBSERVACIONES
Psicóloga	1	Ocupada por PLF (parcial)
Profesora EPA	1	Ocupada por PLF (parcial)
Limpieza edificios públicos	1	1 Ocupada por PLF
Auxiliar de biblioteca	1	Ocupada por PLF (parcial)
Peón de brigada	1	1 Ocupada por PLF
Conserje	1	VACANTE

TOTAL: 6

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Alborache, 27 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Jesús Higón Pérez.

